Miércoles 12 de Febrero de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 5—Núm. 1,019

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

# EL SIGLO

SUSCRICION
CIUDADANA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 ¼ moneda nacional,
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
El número anterior 10 centésimos á 1 real.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en consecuencia con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna á 40 centésimos por centímetro y adelantado

### Almanaque

FEBRERO 12.

Santos Eulalia, virgen, en Barcelona de España. San Damian, confesor y obispo, en Alfonsina. San Benito, abad, en Montecasino. San Meraldo, abbate, en Estocarda. San Velasco, obispo, en Antioquia. San Antonio, obispo en Guadalupe. San Gregorio, obispo y confesor en Verona.

### Efemérides.

1817—Muere en Sevilla Andrés Vergnolle, natural de Pontevedra, que en su calidad de parricida de España un año antes de la muerte de Cristóbal Colon.
1841—El general Rosas declara á Buenos Aires en estado de sitio por la revolucionaria revolucion.
1847—Victoria de Chacabuco ganada por el ejército de San Martin sobre el general Marino.
1818—Solemne proclamacion de la independencia de Chile hecha en la plaza Mayor de Santiago.
1820—El Cabildo de Buenos Aires presenta el juego de la loteria.

## SOLICITADAS

### COMUNICADOS Y DENUNCIAS

Avisamos á nuestros favorecedores que, en adelante, no podremos dar cabida en nuestras columnas ni tomar en consideracion, los comunicados y denuncias que nos sean dirijidos sin traer al pié la firma de los interesados ó denunciantes. Sean que tendremos reservadas y solo revelaremos en caso de exijirlo la autoridad.

Sin esta formalidad, no podremos tomar en consideracion los comunicados ó denuncias que recibamos. Pedimos disculpa á nuestros favorecedores por esta exijencia, pero nos encontramos en la obligacion de manifestarla para poner á cubierto nuestra responsabilidad y demostrar ante quien corresponde la buena fé de nuestros procederes.

## GRATIS
PARA
## NUESTROS SUSCRITORES

Cada domingo nuestros suscritores recibirán sin aumento de precio, una entrega compuesta de 16 páginas de impresion en 4.º de la preciosa, é interesante novela histórica que lleva por título:

## LUCRECIA BORGIA
(MEMORIAS DE SATANÁS)

Por el afamado literato español DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Los nuevos suscritores recibirán *gratis* las entregas que ya salieron á luz.

# EL SIGLO

### La situacion.

El pueblo se ha preguntado y con razon, porqué la prensa periódica de la Capital, ha guardado silencio durante los últimos acontecimientos que han convulsionado momentáneamente el país, y como escritores públicos le debemos una explicacion franca y categórica de la conducta que por nuestra parte hemos observado.

Si se tratase de una revolucion con un programa político cualquiera que fuese, nos habriamos adelantado en las filas de los sostenedores de sus principios; pero cuando se trataba de un hecho aislado y con una tendencia contradictoria puesto que se alentaba contra el mismo gobierno que se deseaba mantener en el poder, no hemos podido explicarnos la rebelion.

El pueblo ha presenciado los sucesos que se han desarrollado en breves horas y que felizmente terminaron de una manera inesperada; y él debe ser juez, para valorar de qué parte está la razon y la justicia y para dar su fallo.

En los momentos en que el país se acercaba á su vida normal fué turbada la tranquilidad pública, por aspiraciones que no queremos clasificar, y lo lamentamos doblemente porque tenemos la conciencia de que la administracion del gobierno Provisorio dejaria tras sí una huella luminosa de paz y progreso, que constituyese en el porvenir su mayor elogio.

El país entero ha sido sorprendido por el movimiento insperado cuya tendencia todavia no conocemos, y hoy que felizmente el Gobierno se halla de nuevo en el ejercicio de su poder y en la plenitud de sus facultades, es el momento de que tome la palabra y hable sinceramente al pueblo á fin de calmar la ansiedad que lo domina.

Amigos de la situacion la hemos seguido en todas sus peripecias y hemos trabajado con fé porque ella llegase á su fin rodeada de la aureola de la popularidad.

Jamas hemos puesto un grano de arena para quebrar el equilibrio de la balanza donde se pesaban los destinos de la pátria, sino que al contrario, como soldados del progreso y de la libertad, hemos proclamado la paz como base de nuestro bienestar.

Hoy que hemos visto que los mismos que debian sostenerla han sido los primeros en cebarla por tierra, nos dirijimos al Gefe de la revolucion Libertadora para pedirle con la franqueza acostumbrada, garantias para el pueblo, no solo en el presente sino tambien en el porvenir.

Las Cámaras Legislativas deben instalarse el 15 del corriente y el Mensage del Poder Ejecutivo resumirá todos los sucesos que han tenido lugar, satisfaciendo á la Nacion que espera la palabra oficial para saber á qué atenerse.

Nosotros confiamos en que esa palabra será franca y digna y que el pueblo Oriental no tendrá que desesperar de su suerte futura, sino ha ablicado nunca sus nobles sentimientos y si no ha perdido el entusiasmo y la fé que desde su emancipacion política hasta el glorioso sitio de Montevideo, han sido bastantes para dorar un nombre esclarecido ante el mundo entero.

Esa palabra es necesaria para hacer renacer la confianza y para que sea efectivo el programa de la revolucion, cuya tendencia fué reivindicar los derechos y hacer prácticas las garantias; y el pueblo la pide y nosotros la pedimos en su nombre.

La revolucion nos trajo la libertad, pero esa palabra es incomprensible si no significa el ejercicio de la ley que es la aspiracion legítima de todo buen ciudadano, porque en su aplicacion están comprendidas las garantías y los derechos que no pueden dejarse á merced del primero que con la fuerza armada venga á imponer á la soberanía y al pueblo.

Esta Asamblea ha de ser una realidad y no una farsa es necesario que el Poder Ejecutivo así lo proclame y empeñe su palabra á la faz de la Nacion. De lo contrario, es inútil hablar de instituciones cuando ellas no pueden hacerse prácticas.

Decimos la verdad tranquila para sinceramente, porque queremos el bien del país, porque estimamos á los hombres de la revolucion y deseamos que su programa se realice cimentando el bienestar y la libertad de la pátria de los orientales. F. y A.

### Los Saladeros y la epidemia.

He oyó una cuestion importantísima, de la cual el Gobierno no se ha ocupado, probablemente por la situacion excepcional en que se encuentra hoy, y porque las dificultades políticas tienen desgraciadamente este privilegio de distraer la atencion de las cuestiones serias para dirijirla únicamente hacia otras, á las cuales tan sólo dan un carácter de actualidad que paralizan en el acto todos los resortes de la administracion y los asuntos de bien público.

Sin embargo, no hay por el momento cuestion más apremiante que esta como lo hemos hecho notar ya varias veces desde mas de un mes, por que si se quiere evitar á la vez los estragos de una nueva epidemia y la ruina del comercio, que la suspension absoluta de los trabajos de saladero ocasionaria indudablemente, este punto se ha de estudiar y de resolver sin mas demora.

En efecto, volver á emprender los trabajos de los saladeros, sin disminuir si grandes medidas precaucion, es é ponerlos de nuevo á los estragos de la epidemia; continuar sin trabajar, es crear una situacion deplorable para el país, porque si cesa productores y seguimos consumiendo, la ruina no puede tardar.

La prensa de Buenos Ayres se ocupa mucho de esta cuestion, y con razon, pero es de temer que, como en el mes de abril pasado, los intereses de los grandes hacendados impongan sistema al interes de la salud pública, y que siga los saladeros sin mas precauciones, hasta que la epidemia reaparezca otra vez haciendo otros millares de víctimas.

Nosotros estamos en mejor situacion que Buenos Ayres y con la posibilidad de evitar en adelante las desgracias por los cuales acabamos de pasar, si puede haber energía por parte del gobierno y abnegacion por la de los saladeristas.

Con este motivo dice muy bien el Diario de la vecina orilla:

«Esos establecimientos como han trabajado hasta ahora, han sido la disputa focos de infeccion, pero tambien son en todo tiempo los grandes alborotadores de una parte de nuestra industria ganadera, para hacerla pasar á los mercados estrangeros que paguen sin los comunes que de ellos recibimos.

«Es necesario pues, que provisoriamente algo se resuelva, mientras se toma una resolucion definitiva.

«Y para esto no es solo el gobierno el que debe tomar empeño, sino tambien los señores saladeristas, que están obligados á reunirse y arbitrar medios que concilien la industria con las garantías higiénicas que la publicas reclaman.»

En nuestra opinion, lo que debemos hacer nosotros, para evitar nuevos desastres, es prohibir la existencia de los saladeros en las orillas del Pantanoso y en la bahia, obligándolos á todos á trasladarse al otro lado de la punta S. E. del Cerro, ó á la punta de Carretas; los primeros en el acto y sin demora, los demas en el perentorio término de algunos meses

Luego se debe obligarlos á todos á ciertas reglas de construccion y de ventilacion dictadas por una comision facultativa, siendo una de ellas el empedrado con piedras de vereda y canales de materiales que lleven hasta el mar las aguas de cola, sangre y salmuera, no permitiendo que permanezcan estancadas un solo instante si que los residuos queden expuestos al aire en las inmediaciones sin ser beneficiados ó secados por algun procedor químico que no de tiempo á la putrefaccion de manifestarse.

Comprendemos que la disposicion relativa á la traslacion de los saladeros es algo onerosa para los establecimientos creados en los puntos donde no deben ni pueden permanecer mas pero ante el interés supremo de la salud pública, los puramente materiales deben ceder, y seria muy doloroso ver á estos resistir á una necesidad tan premiosa hasta el dia en que la repeticion de la epidemia, como sucedió en Buenos Aires, nos enseñase que los establecimientos insalubres deben someterse á ciertas reglas de salubridad imprescindibles y muy severas.

Desde ya, esas medidas deben acordarse, por que nuestro modo de ser nos ha enseñado que pasa un hará mas tarde, si se permite la continuacion de los focos por sin *practicual*, pues una vez pasado el peligro ya no pensaremos mas en precaverlo.

Creemos pues que, en el interés de la salud pública y de los grandes capitales invertidos en la industria de saladeros, los mismos saladeristas obrarán prudentemente en promover una reunion de personas idóneas y científicas que informasé á ese respecto, indicando las reformas y precauciones que se deben tomar para hacer esos establecimientos menos nocivos para la salud pública y desvanecer así los justos temores que inspiran.

Creyendo que todos estamos interesados en la pronta solucion de esta cuestion, porque el peligro nos amenaza igualmente á todos, llamamos la atencion de quien corresponda á ese respecto. A.

### Mercedes.

Como lo verán nuestros lectores, la cantidad $ 1819 63 mandada desde aquí por conducto del Banco Mauá para ser repartida entre los pobres de Mercedes, llegó á su destino, y como comprobacion y satisfaccion de los suscritores publicamos á continuacion la carta que desde aquel pueblo dirige el Sr D Francisco A Bibi al Sr. D Luis Telmo Albin, del Banco Mauá, acusando recibo de dicha cantidad. He aquí la carta:

Mercedes, 5 de Febrero 1868.

Sr. D Luis Telmo Albin; Montevideo.

Muy Sr. mio:

El infrascrito pone en su conocimiento que ayer se organizó en esta la Comision que se encarga de distribuir entre los pobres de esta ciudad, y muy especialmente entre los huérfanos menores, el producto de las suscriciones promovidas en esa capital, esperando llenar á cabo satisfactoriamente el objeto filantrópico que se ha propuesto esa generosa publicina al mandarme de las desgracias las víctimas del terrible flagelo que azotó esta localidad.

La Comision quedó compuesta así:

Francisco A Albin; Presidente.
M D Moreira; Secretario.
Santiago Eguiles; Tesorero.
Juan J. Botto.
Romas Blépe.
Francisco Aramendi.

Hoy se recibieron del Banco Mauá los $ 1819.63 cent. que Vd. hizo remitir, y desde hoy se ocupa la Comision de tomar todos los informes posibles para formar una relacion de las personas á quienes ha de socorrer, para el mejor desempeño de su cometido, y se hace un deber en dar cuenta oportuna de sus trabajos, á Vd., y demas cabalieros que se interesaron en tan loable objeto.

Con tal motivo saluda á Vd. atentamente.

*Manuel Moreira*, Secretario. *Francisco A. Albin*, Presidente.

### El «Progreso»

Un nuevo colega se presenta en la arena periodística con el título que encabezamos estas líneas y sigue el programa inserto en su primer número, cuestiones de importancia y saludables gérmenes.

Nosotros le saludamos cordialmente porque es fuerte de los obreros de la inteligencia cuando es digna y se circunscribe á los límites de la razon y de la justicia, no puede sino producir grandes resultados en bien del público.

El nuevo colega espera á tomar los ejercicios de todos los diarios de la Capital que hace escender á cuatro mil y pico de suscritores, y nosotros así feliz lo hemos de que llegase su objeto, porque *El Siglo*, felizmente colocado en la situacion á que le ha llevado la independencia de sus opiniones, no quiere ni puede tener rivalidades mezquinas, sino que al contrario vée abrir un nuevo horizonte á la discusion de los principios, cuando los hombres de inteligencia se presentan á la lucha como gladiadores del pensamiento.

Recibe la redaccion del *Progreso* nuestra felicitacion, en la seguridad de que en la propaganda de las ideas liberales marcharán á su lado, así como no transigiremos con toda tendencia que antepongo la personalidad á los derechos del pueblo, al cual representamos en la prensa con inteligencia cuando menos con una sinceridad nunca desmentida.

Aceptaremos con gusto toda discusion en el terreno en que nos lanza el colega, y esperamos que el cólega como nosotros, no salirá jamás de la templanza y de la dignidad que debe ser el norte de los escritores públicos que como él llevan cada mes que el título de *El Progreso*.

F. y A.

### Cámaras.

EXTRACTO DE LA 1.ª SESION PREPARATORIA,
Febrero 10 de 1868.

A las doce y media de este dia se reunieron en el salon destinado para las sesiones de la H. C. de Representantes los Sres. electos á la 10ª Legislatura don Juan J. Acosta, don Antonio M. Márquez, don Manuel Solano y Lanza, don Camilo Vila, don Martin Ximeno, don Exequiel García, don Eusebio Cabral, don Juan M. Zavalla, don Mario Perez, don Eustaquio Regisnes, don José A. Tavolara, D. Antonio S. Caballero, don Carlos Marques, don F. Ferreira y Artigas, don Francisco Vidal, don José R. Gomez, don Juan P. Castro, don Elias Regules, don Juan Francisco Rodriguez, don Eduardo Martinez y don Donaldo Mac Eachen.—En este estado el secretario hizo presente que se iba á proceder á la eleccion de un presidente provisorio, lo que efectuado resultó por mayoría de sufragios el Sr. R. Márquez Caballero.

El Presidente electo procedió de conformidad con el Reglamento interno al nombramiento de una Comision General de Poderes, y otra Especial encargada de examinar los poderes de la General

Se pasó á cuarto intermedio á fin de que las Comisiones se expidieran.

Vueltas á la sala se dió cuenta del despacho de las anteriores comisiones—los que tratados en consideracion por la reunion fueron aprobados.

Los poderes de los Sres. Tavolara y Marques (D. Antonio Maria) fueron rechazados—mandándose convocar sus suplentes á la vez que otros.

Con esto terminó la sesion siendo las 4 de la tarde.

## SECCION OFICIAL

Montevideo, noviembre 23 de 1867.

Exmo. Sr. Gobernador.

Habiéndome sido ofrecida como candidato para Representante de la próxima Legislatura y en el deber de no desdorar el voto de mis conciudadanos, si efectivamente llegare á ser electo, vengo á hacer formal renuncia del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda agradeciendo á V. E. las atenciones y consideraciones que he merecido de V. E. durante el permanencia en el Ministerio

Dios guarde á V. E. muchos años.

ANTONIO M. MARQUES.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, noviembre 25 de 1867.

Estando próxima la reunion del honorable Cuerpo Legislativo, y siendo en este interés necesarios los servicios del Sr. Marques manifiéstesele que el Gobierno acepta la renuncia que hace, esperando de su patriotismo quiera continuar en el desempeño de la cartera de Hacienda sin el goce de honorarios y comuníquese á quienes corresponde.

Rubrica de S. E.—FLANGINI.

Montevideo, noviembre 26 de 1867

Exmo. señor Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores, don Alberto Flangini.

Señor Ministro:

Acabo de recibir la nota de V. E. fecha de ayer, comunicándome que sin perjuicio de que el Gobierno acepta la renuncia que el 23 del corriente eleró del cargo de Ministro Secretario de Estado en el departamento de Hacienda, espera querrá continuar en el desempeño de dicho Ministerio hasta la reunion del Cuerpo Legislativo, sin el goce del sueldo designado á ese cargo, á fin de conciliar así la causa aducida en mi referida renuncia.

Aceptado, como debo, la resolucion del Exmo. Gobierno Provisorio y la interpretacion que al artículo 25 de la Constitucion, puesto que hoy es el único competente para ello, tengo la satisfaccion de poder manifestar á V. E. á fin de que se sirva trasmitirlo á S. E. el Gobernador Provisorio, que habiéndome de deber en consequencia hasta la época esperada, acepto gustoso la honra que me dispensa, continuando como lo haré, en el desempeño del Ministerio de Hacienda, sin opcion al goce del sueldo.

Al dejar así contestada la nota de V. E., me es grato reiterarle las consideraciones de mi particular estima.

ANTONIO M. MARQUES.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, noviembre 28 de 1868.

Enterado; archívese.

FLANGINI.

Montevideo, febrero 9 de 1868.

Sr. Gobernador Provisorio de la República, Brigadier General D. Venancio Flores.

Habiendo hoy sido convocado como Representante electo por el departamento de Montevideo, para asistir á las sesiones preparatorias de aquel H. Cuerpo, y siendo por consiguiente incompatible mi continuacion en el desempeño del servicio extraordinario y gratuito que ejerzo desde el dia 23 de noviembre último, vengo á manifestar á V. E. la imposibilidad de poder continuar en él.

Al mismo tiempo aprovecha la ocasion para manifestar aquí el alto agradecimiento que debo á S. E. el Sr. Gobernador Provisorio por la consideracion y aprecio que me ha dispensado durante el tiempo que le he acompañado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ANTONIO M. MARQUES.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, febrero 10 de 1868.

Aceptase la renuncia expresada, agradeciendo al Sr. Marques los servicios extraordinarios y gratuitos que ha prestado, y líbrese el decreto correspondiente encargando del despacho del Ministerio de Hacienda al respectivo Oficial Mayor.

Bitórica de S. E.—FLANGINI.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Febrero 10 de 1868.

Hallándose vacante la cartera del Ministerio de Hacienda por renuncia que de ella ha elevado el ciudadano don Antonio Maria Marques, el Gobernador Provisorio acuerda y decreta.

Art. 1.º Interin no se provee la cartera expresada, el Oficial Mayor del ramo, don José M. de Rosa, quede encargado de su despacho.

2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, febrero 10 de 1867

Resultando del gran número de peticiones que han sido presentadas pidiendo prórroga para optar á la conversion dispuesta por decreto de 16 de enero pasado, hallarse ausentes del país multitud de tenedores de documentos de Deuda pública, y siendo justo y equitativo ajustar el término fijado á fin de que no sean perjudicados aquellos en sus intereses, el gobernador provisorio ha acordado y decreta:

Art. 1.º Prorógase hasta 29 del corriente mes, improrogablemente, el plazo señalado para la conversion de los documentos á deuda pública comprendidos en el citado decreto.

2.º Comuníquese á la Contaduría general, publíquese y dése al L. C.

FLORES.
ANTONIO M. MARQUES.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo Febrero 10 de 1868

No habiendo objeto en mantener la incomunicacion de la capital con los Departamentos de campaña, el Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.º Desdícese el libre tránsito y comunicacion en toda la República, quedando por lo tanto las diligencias habilitadas para empezar desde ya su carrera nuevamente.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

Ministerio de Gobierno

DECRETO.

Montevideo, Febrero 10 de 1868.

Siendo conveniente la conservacion de los caminos y empedrados públicos entre la capital y la villa de la Colonia, el Gobernador Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Crease en la expresada villa una plaza de frutos con la denominacion de *Plaza del 20 de Febrero* en el paraje donde debe situarse la Estacion del Ferro Carril de Colonia.

2.º Desde el dia 1.º del próximo mes de Julio, queda prohibida completamente la entrada de carretas de campaña á la Plaza de los Treinta y Tres.

3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Competente.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, febrero 11 de 1868.

Considerando que el ciudadano argentino Dr. D. Tristan Narvaja, abogado del foro oriental, casado y domiciliado en el país hace muchos años ha sido autor de importantes reformas en la Legislatura que el Gobierno ha adoptado; que por nombramiento del Gobierno integró la Comision de Código de Comercio y que por último se debe á su estudio y laboriosidad el proyecto de Código Civil que discutido y aprobado por esa comision de jurisconsultos ha sido promulgado por el Gobierno;

Considerando que esta clase de obras al paso que crean títulos entre sus autores y el país que los adopta y utiliza, forman época en los pueblos civilizados por su constante enlace en perfeccionar las instituciones y sus leyes;

Que por consecuencia las personas que poseyeran ese resultado á cooperar á él, rinden al país servicios notables y adquieren méritos relevantes.

Teniendose presente que el art. 8º. de la Constitucion de la República concede la ciudadania legal al que se encuentra en ese caso, el Gobernador Provisorio en uso de las facultades extraordinarias que invista, decreta:

Art. 1º. Acuérdase al ciudadano argentino Dr. D. Tristan Narvaja, la ciudadania legal de la República.

2. Expídase la respectiva carta de ciudadano á sus efectos.

3º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

Aviso Oficial.

Secretaría de la H. Cámara de RR.

Montevideo. Febrero 11 de 1868.

La H. Cámara de RR. se reune hoy 12 á las 12 del dia, para su 2.ª sesion preparatoria.

Nota.

## EXTERIOR

## Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Arno* hemos recibido nuestros diarios y correspondencias que alcanzan hasta el 15 de enero por la ciudad de Lisboa.

Habiendo publicado las noticias del paquete en nuestro número del Domingo, solo extractamos en seguida las cosas interesantes que encontramos, y mañana publicaremos la carta de nuestro corresponsal español en Paris.

### España.

*Extracto de la parte mas importante del discurso leido por S. M. la Reina de España en el acto de abrirse las Cortes del reino el 21 de Diciembre de 1868.*

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Al ver de nuevo reunidos legal y pacíficamente en derredor suyo las cortes de la Nacion, y al considerar los varios y machos cuos peligrosos vicisitudes de mi reinado, no puedo menos de dar gracias á la Divina Providencia, que de tantos males ha querido defendernos, y á los nuestros pobladores que representais, sin cuya abnegacion me hubiera sido imposible cumplir con los altos deberes, que me imponen de consuno mi nacimiento, mi conciencia, y las leyes fundamentales de la Monarquía.

Uno de los motivos, quizás el mas poderoso, de mi gratitud, es sin duda el éxito que ha coronado la política tan enérgica como previsora y prudente adoptada por mi gobierno, despues de las rebeliones de enero y junio del año anterior. Secundad el acto y la desarrollaz que, como precursores antes y como consecuencia despues de aquellos alentados, se habian difundido en todas las clases de la sociedad, las perspectivas amenazadoras de nuestra política interior; la paralizacion del trabajo y de las transacciones industriales y mercantiles; los crecidos apuros de la Hacienda pública; la marcial decadencia de nuestro crédito. ¿Quién puede negar la certidumbre de la saludable trasformacion que desde entonces hasta el dia presente se ha realizado?

Por virtud de esta mudanza feliz nos he sido mas facil mantener y aun estrechar las buenas relaciones que nos unen á todas las potencias amigas. Con motivo de los últimos, y en virtud tiene tristes acontecimientos de Italia, que han amenazado por algunos dias la seguridad de los dominios, y aun de la persona del Padre Santo, España ha podido, como en otras ocasiones, usar con respecto al Pontificado de la influencia y tomar la actitud que corresponde á una nacion ominentemente católica, ofreciendo al emperador de los Franceses, nuestro amigo y aliado, los medios de nuestra cooperacion moral, y aun las recursos de nuestras fuerzas en el caso de que se creyere necesario emplearlas en defender los legítimos derechos de la Santa Sede.

Con esto pues puedo asegurar que las condiciones de la Hacienda pública han mejorado notablemente durante la interrupcion de los trabajos legislativos.

El gobierno ha creido de toda punto conveniente y hasta necesario, que el país diera con variedad empujaranza de x mismo, demostrando que posee en sí todos los medios que le permiten sentar sobre sólida fundacion el crédito del Estado, sino tambien la inteligencia y el patriotismo, indispensable para el mas feliz aprovechamiento de sus recursos.

Con este aprovechamiento en los tributos, y por medio de economías y bien estudiadas disminuciones en todos los gastos que sean susceptibles de rebaja, se acercará la hora en que se salden realmente cuentas los presupuestos. Al presentaros dentro de breves dias los relativos al año económico de 1868 á 1869, vereis la perseverancia con que, no valiendose en alguno sino en todo los ramos de la administracion pública, se ha esforzado mi gobierno para conseguir aquel gran resultado. Uno de los propósitos principales de su política es no dejar de apiro en tan importante tarea.

Tambien cuiparés nuestra deliberacion en el estudio de un proyecto de ley sobre consolidacion de créditos, dirijido á facilitar la liquidacion de la Deuda pública; y del mismo modo, cuando llegue la ocasion oportuna, os será presentado algunas leyes sobre otras cuestiones económicas de no menor importancia.

Asegurado el órden público, restablecido en su justo alcance el poder de la autoridad, y habiendo logrado, como he dicho, notable mejora las condiciones de la Hacienda y del crédito de la nacion, tiempo es de consolidar esta obra, apartando nuestra atencion de aquellas cuestiones en donde se atravesaban los impetus inmoderados de los partidos, y tienen por lo comun orígen todas las perturbaciones. Aplaquemos nuestro odio al abrigo de las dedicadas públicas, al perfeccionamiento de nuestra administracion, y á desenvolver y acrecentar nuestros intereses de todo linage. De mucho sirve la defensa victoriosa del órden social; nada valdria, sin embargo, si no se garantizase solidamente su conservacion en lo futuro.

Dominado por esta reflexion, mi gobierno propondrá varios proyectos de ley relativos á los mas altos intereses morales y religiosos.

No ignorais que hace tiempo se está preparando una importante reforma del Código penal, que en su dia será presentada á las Cortes.

Al mismo tiempo, dando cima á las reformas sobre enseñanza pública que fueron decretadas el año anterior y despues aprobadas por las Cortes, se os dará á discutir una ley sobre instruccion primaria. Para difundir el beneficio de esta noble disciplina, se asienta siempre en nuestro país la Iglesia y el Estado.

Las crisis que han padecido todas las industrias de algun tiempo á esta parte, particularmente la agricultura por la irregularidad de las estaciones, han sido asunto de mi mayor cuidado. Por varias dependencias de la administracion pública, y muy especialmente por las del ministerio de Fomento, se han adoptado medidas eficaces, apesar de las escasas del Tesoro, para aliviar la miseria de los pobres y proporcionarles trabajo, así como para evitar que la cuestion de subsistencias llegue á convertirse en un conflicto. Mi gobierno seguirá consagrando su atencion con toda la intensidad posible á estos graves contratiempos.

Contraido por mis consejeros responsables la voluntaria obligacion de presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre el modo de entrar y ascender en las carreras de empleados civiles, dentro de poco podreis examinarlo con la meditacion que se debe á una medida de tal importancia, y que tanto ha de mejorar las relaciones entre los poderes públicos.

El establecimiento de guardia rural, tan deseada de los propietarios campesinos, tan necesario para las poblaciones agricultoras, será por fin, con algun otro trabajo menos urgente, materia provechosa de vuestras deliberaciones.

Antes de poner fin á estas palabras, tengo que pronunciar algunas de profundo dolor, que deseo vivamente se conviertan en dulce consuelo, con motivo de la invasion del cólera en la isla de Cuba, ya casi libre de este azote, y mas aun á propósito de las calamidades tremendas que han devastado la isla de Puerto Rico y alguna parte de nuestros dominios en la Oceanía.

Mi gobierno, entiéndose así por primera vez en con de su importancia del cable eléctrico que desde hace poco y por solicitud del ministerio de Ultramar une á nuestra grande Antilla con el continente americano, en el momento mismo de tener noticia de aquellas desgracias, comunicó las resoluciones administrativas mas enérgicas y eficaces para preparar en lo posible sus efectos.

Se ha iniciado además, con el fin de aumentar estos socorros, una suscricion nacional á cuyo frente se ha puesto una junta presidida por el rey mi muy amado esposo.

Asunto bien nuevo de admiracion ofrece un gran pueblo que conserva al través de los siglos los caracteres esenciales de su individualidad como nacion, y guarda con perseverante empeño la limpieza de la fé heredada y el antiguo depósito de su honor y de su nacionalidad, sin negarse con todo eso á caminar por los nuevos espacios que incesantemente abre la Omnipotencia de Dios á la actividad del hombre y al logro de sus creciientes y de sus prosperidades. Jaigme podrá en lo del monarca encargado de regir la gobernacion del pueblo que en tamaña empresa está comprometido no menos en la gloria de aquellos que ayudan á su príncipe con la energía de su accion, con la virtud de su consciencia, y con la fiel austeridad de sus consejos.

### Francia.

El *Monitor* publica la respuesta que el Emperador de los Franceses dió al señor Goitz representante de la Confederacion de la Alemania del Norte, le que está consebida en los términos siguientes:

«Notificaríamos las nuevas relaciones de que estais revestido, como Representante de la Confederacion de la Alemania del Norte, os dignais renovarme las seguridades de la amistad del Rey de Prusia, de la agradezco. Por mi parte aprovecho con placer esta ocasion para mostrar lo buenos intelegencia que existe entre nuestros gobiernos, y pediros que sean para con el Rey, el interprete de mis sentimientos.

«Habiendo podido apreciar las altas cualidades que os distinguen, no dudo que continuareis como hasta el presente, empleando vuestros esfuerzos para mantener entre ambos países sus fraternos sentimientos, que es el símbolo de su prosperidad y una garantía de la paz en la Europa.

—El Cuerpo legislativo ha adoptado por unanimidad el proyecto de ley, concediendo cuatro millones mil francos para socorrer á los indigentes de Argelia.

—Ha causado mucha sensacion en Francia el triunfo de dos candidatos á la diputacion en los departamentos de Sommé y de Indras y Loira, que hasta el dia habian enviado diputados ministeriales.

—En Paris ha habido algunos desórdenes, teniendo lugar choques ligeros entre las tropas y la policía por un lado, y algunos grupos de obreros y de agitadores al rededor de los bulevares del Temple. El órden se restableció bien pronto verificándose diferentes prisiones.

Continúan los armamentos militares.

—El emperador Napoleon distribuyó el dia 5 los premios á los expositores de agricultura S. M. hizo constar los conocimientos de los expositores, expresó su solicitud por la agricultura y la industria, y dijo que Francia corresponderá siempre la primera en el camino del progreso y de la civilizacion constitucional. Demostró que el emperador haya habido de la ley militar al recibir el miércoles á la comision del Cuerpo legislativo.

—El *Constitucional* afirma que jamás se han cambiado tan buenas notas cortesías con motivo del nuevo año entre Napoleon III y los diversos soberanos de Europa. Añade que el rey de Italia, entre otros le dirigió al emperador un despacho en extremo amistoso.

### Italia.

El Rey Victor Manuel recibió el dia 1.º de año á los diputaciones de las Cámaras y respondió en los siguientes términos á los diputados:

«Atravesamos uno de los mas graves crisis, estamos rodeados de peligros, pero la Italia pasó ya por pruebas no menos difíciles y salió de ellas con felicidad. Espero que no será menos feliz en esta coyuntura.

«Creo deber recomendar á todos moderacion y concordia.

«La Cámara ha sometido á su exámen proyectos importantes y espero que les prestará toda su atencion y desenvolverá la mayor actividad en sus trabajos.

La situacion mejora de dos meses á esta parte pero vuestros esfuerzos deben ser tendentes á mejorarla aun mas.»

—La cámara de diputados que debia reunirse el dia 7, solo la hará el 11 segun aviso del Presidente, porque la cantidad extraordinaria de nieve que ha sido caido rotó todas las comunicaciones con la alta Italia.

—El gabinete italiano ha sometido á una comision la decision de si debe ó no dar pagar la deuda pontificia.

—Hay gran agitacion en Turin y Milan. El discurso del rey con motivo de la última recepcion agradó en parte

—Nuestro gobierno fortifica á toda prisa á

---

## FOLLETIN 136

## LOS HIJOS PERDIDOS

(SEGUNDA PARTE DE LOS MISERABLES)

NOVELA ORIGINAL

Por Manuel Fernandez y Gonzalez

—Pero dime tú, porque yo no sé donde estoy ni si eres en que vivo: ¿no es esta la casa del duque de Castro?

—Sí señora.

—¿Y dices que aquí te han adoptado?

—Sí señora—contestó Clara, sorprendida por el acento con que le hacia esta pregunta Josefa.

—Con que te han adoptado, eh?

—Sí madre, sí.

—Y dime tú, Clara, ¿hay aquí quien nos oiga?

—No madre, no hay nadie.

—Sin embargo, las doncellas son muy curiosas y las gentes enteramos de lo que hablan son muchas, ¿no hija mia? ¿y ver si alguien nos oye?

Clara encontró muy pronto en su lugar la observacion de Josefa, y se levantó para ver si habian siguen detras de las puertas.

En efecto, al llegar á una de ellas oyó un paso suave y precipitado que se alejaba de allí, y al volver de su sorpresa

[illegible]

—¡Es muy grave lo que tiene usted que decirme, madre mia!

—¡Sí!—contestó Josefa,—muy grave, gravísimo.

—Pues entonces venga usted conmigo.

Y cerrando una puerta del saloncito, entró por otra de un gabinete: luego cerró la puerta de escape de la alcoba que al gabinete correspondia.

Se sentaron junto á la chimenea.

—Puede usted hablar sin temor de que nadie nos oiga.

Josefa empezó:

—Pues señor, tú no tienes que ser aquí adoptada por nadie, porque tu, hija mia, eres de derecho la duquesa de Castro.

Clara se puso sensiblemente pálida.

—¿Que soy yo la duquesa de Castro?

—Sí, hija mia, sí, porque á ti te robó el duque de Castro, sus Gracias Antonio, y se robó á un sobrino, de quien eres hija legítima, ¿entiendes? y yo me acuerdo bien de todos estos cosas que me han dicho: pero puedo averiguarlo muy de claro en claro, y puedo traerte los papeles. Y puedes tú decir mañana: «¿madre me han adoptado?» Pues mira tú, para que te tranquilices en si no te se estuviera conviniendo lo que os digo!

—¡Madre, por Dios! Eso debe ser una equivocacion; á usted le han engañado.

—No, hija mia, no! Y luego el corazon me lo dice á mí: si tú tienes cara de duquesa, si tú no eres como las demas mujeres; si tú tienes un no se qué.... pero descuida, hija mia, que lo que sea yo lo averiguaré.

—No, madre, no hay necesidad que averigue usted nada.

—¿Cómo que no hay necesidad de que yo averigue?—dijo Josefa.—Pues qué, te vendrá mal el ser marquesa duquesa, y grande de España y millonaria?

—No me hace falta para nada, y lo mas, lo repito, creo debe ser una equivocacion; las buenas personas que me han amparado me conocen muy bien: son incapaces, de todo punto incapaces de una infamia; de una suplantacion de apellido; no, madre mia, no; debe haber alguna otra clase de equivocacion de mensajes de mis protectores. Vuelva usted á verlos, pero no pregunte usted nada á nadie, pues es mas cierto que quien me ha dicho esto es un viejo, que tiene por cierto muy malo cara, pero no hay que fiarse de las buenas ó malas caras, porque unas con buenas caras son buenas, y otras con malas son buenas, porque me ha dicho donde podria encontrarte: ¡ay! hija mia, cuanto gozaria mi pobre marido con esta, y cuanto gozo yo!

—¡Pues que ha sido de mi padre?

—¿Que ha de haber sido? ¿Pues no te lo he dicho ya, que por cosas tuyas, y sus culpa hoy, está á presidio, y el pobrecillo en presidio muriró?

—¡Válgame Dios!—dijo Clara—pero lo que acaba usted de revelarme es terrible, ¿está usted seguro de que no lo han engañado?

—¿Que me han de haber engañado? Y á mí dime tú,

Nuevo pueblo fundado en los Estados Unidos.

—La Gaceta Oficial de Guatemala anuncia que cesa de estar interrumpido el ferrocarril que une la capital de la misma, y los productos de la alta llanura de la República, con el puerto de Champerico, sobre el Océano del Sur.

**Las sectas religiosas en Estados Unidos.**

Los periódicos han publicado una reunión de Obispados, a la que han asistido los delegados de las sectas religiosas de los Estados Unidos, que se han dirigido de la misma manera, bajo la dirección del Ministro de Guerra de la República, al Ministro de Relaciones de Quintero como otra vez, y al Ministro de Relaciones de Quintero como otra vez, y al Ministro de Relaciones de Quintero como otra vez, y

DELICIOSA
REFRESCANTE, VIGORADORA

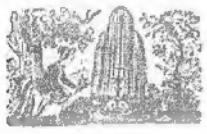

CÉLEBRE

# AGUA FLORIDA

DE

MURRAY Y LANMAN

Esta Agua Floral, tan delicada y deliciosa, hace ya más de veinte y cinco años que el público la conoce, y hoy más que nunca es buscada y usada. Es simplemente la fresca esencia de las flores más delicadas, hecha permanente en forma de líquido; jamás varía en excelencia. Su aroma es inodoro; y su influencia sobre el cútis es en extremo refrescante, y cuando se le mezcla con el agua del baño comunica una sensacion deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecido. Para la

Nerviosidad
Dolor de cabeza
Debilidad,
é Histérico,

Es un remedio y cierto alivio, y lo recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y, consiguiente no tiene rival. Tambien estirpa del cútis, sin cuidado de mal resultado y en muy breve tiempo todas las

Asperezas,
Ronchas,
Quemaduras del sol,
Pecas
y Sarpullidos.

Es tan deliciosa como un ramillete de escogidas flores, y como un cosmético comunica el cútis una frescura y una transparencia hermosísima. Disuelto en agua es el mejor dentífrico y da á los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el escoger despues de afeitarse.

En el cuarto del enfermo, su refrescante olor ejerce sobre el invalido una influencia y apacible calma que tiende todo á promover un saludable sueño; en el gabinete, es cosa superior de todo, extendiendo toda su virtud y fragancia floral por muchos dias espuesta al aire, y como un perfume general de tocador, es el más delicado duradero, refrescante y saludable de todas las aguas fragantes.

Como se han presentado en este mercado, despreciables imitaciones de este delicioso perfume, los consumidores deberian solamente comprarla en cosas respetables, asegurándose que obtienen la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada solamente por sus únicos propietarios.

Lanman y Kemp, Droguistas por Mayor, New York.

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicoechea y Guillermo Granucci y C.ª y en todas las perfumerías, quincallerías y boticas acreditadas.

PARA LOS

# TÍSICOS

y para todos aquellos que sufren de los

PULMONES, GARGANTA Y PECHO

# ACEITE
# DE HÍGADO DE BACALAO

Puro y Legítimo de Lanman y Kemp.

El Dr. D. Manuel Francisco de Estrelgo, médico de la Calle de la Habana, Santiago de las Vegas, dice que ha usado el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* en casos de Tisis, Escrófula, Diarrea Crónica, etc., etc., tanto en los niños como adultos y siempre ha curado esas enfermedades.

El Dr. D. José Francisco Roz, Médico Cirujano, etc., etc., certifica haber empleado con excelentes resultados el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* en las enfermedades para las cuales está indicado.

Don Benito José Riera, Licenciado de la Real Universidad de la Habana, Catedrático de Química y Física de la Real Escuela General Preparatoria de Cuba, etc., etc. Certifica que el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* es una sustancia en el mayor grado de lozana, como lo prueba su rigidez sensible, y la plena ALIMENTO y MEDICINA.

Don Félix Benjamin Carbonell, Lic. en Farmacia de la Real Universidad Literaria de la Habana, etc., etc., certifica haber visto practicar por el Lic. D. Benito Riera, el reconocimiento del *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp*, y haberle verificado él mismo con el mayor cuidado, dando por resultado ser el mas legítimo y extraido con la mayor escrupulosidad.

Los afamados facultativos Sres. D. Antonio Ulmo, L. Benito Manresa, y Pablo Verdeo de Manzanas, F. Luis. Fedo. Perrand, y Mariano Revillo de Santiago de Cuba, dicen que han empleado nuestro *Aceite de Hígado de Bacalao* con resultados maravillosos.

Se halla de venta en los establecimientos de los Sres. Cronwell y C.ª, J. V. Garaicoechea y en todas las boticas acreditadas.

UNA ESPLÉNDIDA

# MATA DE PELO

PARA EL PELO

Conserva el Cabello suave y lustroso,
Conserva el Cráneo fresco y agradable,
Hace crecer el cabello espeso y fuerte,
Hace desaparecer todo vestigio de Caspa,
Impide prematura Canosidad,
Impide prematura Calvicie,

Es la única preparacion perfecta en su clase.
Ella le da mas fuerza y vigor al Cráneo,
Es la única preparacion para el Cabello que es adaptable para la

AMÉRICA DEL SUD

Se halla de venta en los establecimientos de J. Aug. Cronwell y C.ª, y de J. V. Garaicoechea y en todas las boticas acreditadas.

## Aviso de Policia

De orden del Sr. Gefe Político, se participa al público que en esta Gefatura están hoy y noche tres médicos de Policía á disposicion de la Poblacion.—Montevideo, Febrero 11 de 1868.—*Simon Irigoyen*, Oficial 1º.
e 12-1p.

## D. Juan A. Orta

[illegible]

## Lavadero inglés á vapor

De Lanas y demas lanares en la Aguada

[illegible]

## SE VENDE

[illegible]

## Banco Montevideano

Empréstito Municipal

[illegible]

## Simon Guireau

[illegible]

## Se vende

[illegible]

## AL COMERCIO

[illegible]

## Aviso á los plateros

[illegible]

## Banco Oriental

[illegible]

## Bolsa Montevideana

[illegible]

## Mensagerias Comerciales.

Calle Veinticinco de Mayo número 445.

[illegible]

## Aviso oficial

[illegible]

## Junta E. Administrativa

OFICINA
DE CONTRIBUCION DIRECTA
Calle del Sarandí núm. 165.

[illegible]

## BITTER DE ANGOSTURA

Ó SEA

AMARGO AROMÁTICO
PREPARADO
POR EL Dr. SIEGERT
EN ANGOSTURA

EN VENTA, CALLE ZAVALA Nº. 79
f 1-5p.

# ORO

SE COMPRA CON PREMI
TODA CLASE DE ORO
80—MIT-ONES—80
[illegible]

## Mr. Round y Mr. Juwin

[illegible]

## Prevencion

[illegible]

## Tilbury

[illegible]

## Gratificacion

[illegible]

## Método de escritura inglesa

[illegible]

## Sociedad de la Playa

[illegible]

# CHAMPAGNE

GRAN CORDON IMPERIAL
UNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO
EN LA casa CONFITERIA
54—CALLE DE COLON—54
f. 4p.

## FÁBRICA DE MASITAS

131—CÁMARAS—131

BUENO Y BARATO

[illegible]

## Blanqueadores

[illegible]

## Al público

[illegible]

## Se desea

[illegible]

# SOCIÉTÉ
# ENOPHILE

BERTHON Y Cª.

## 269—Calle del Cerrito—269

A pedido de varios favorecedores avisamos al público que mandaremos por las quintas los vinos que se precisaran, siempre que sea un viage completo á destino de una misma casa ó distintas casas en el mismo camino.

E 12—15p.

# LA BIENHECHORA DE LA PLATA

COMPAÑIA GENERAL
DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
GRAN CAJA DE AHORROS
para la creacion de capitales, dotes, pensiones, vinculaciones y rentas.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. José María Castillo.

JUNTA DE VIGILANCIA

D. Antonio C. Cambacéres—D. Francisco Alonso Colo—D. Hugo Barze—D. Eduardo van Santer—D. Estanislao Frias.

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. FRANCISCO P. MORENO.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle Piedad núm. 118, altos

Situacion de la compañía en 30 de Setiembre de 1867.

| CAPITAL SUSCRITO | NUMERO DE PÓLIZAS | TÍTULOS COMPRADOS |
|---|---|---|
| Pesos fuertes.—2.506,533.31 | 2,345 | Pesos plata—635.612,38 |

[illegible]

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

# VICHY

(Propiedad del Estado frances)
Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

| PUERTOS DE EXPORTACION | | |
|---|---|---|
| MARSELLA 9, rue Paradis, 2 | BURDEOS 65, rue Tribonnie, 66 | |
| EL HAVRE 13, Grand Quai, 12 | NANTES 18, rue Boileau, 18. | |

AGUA DE VICHY

Pídase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE

CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Gota, Diabetes, Piedras, etc.
GRANDE GRILLE. — Enfermedades del hígado, etc.
HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en casa.
Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y hasta el mas excelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de producir mucho alivio en las varias afecciones crónicas del estómago.

Las Aguas se venden y los Productos se fabrican bajo la vigilancia de los Agentes del gobierno y llevan el

# REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañía: en MONTEVIDEO: V. GARAICOECHEA Y W. CRONWELL Y CIA.

## 205—MISIONES—205

Entre Sarandí y Buenos Aires

# HOMEOPATIA

CONSULTORIO
DE
J. C. CERVETTO DE S.

PARA LOS POBRES

Consultas y remedios, gratis, todos los dias desde las 11 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

F. 1º-1 m.

# AL CORSÉ ORIENTAL

113—ITUZAINGO—113

MAQUINAS DE LAVAR
MAQUINAS DE LAVAR
MAQUINAS DE LAVAR

Máquinas de lavar de la muy conocida fábrica de J. Ward y Co.

f. 4-3p.

## Comision de Obras Públicas

Todas las personas que tengan depositados en esta oficina los títulos de propiedad de los terrenos que han principiado á edificar, pueden pasar por ellos á [illegible]—Montevideo, Enero 9 de 1868.—El secretario.
e 5-4p.

## Don Antonino Ramos

Ayudante de campo del Gefe Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos [illegible] [illegible]
[illegible]

## COMISION AUXILIAR

## De la J. E. Administrativa

Paso del Molino, 22 Enero 1868.

La oficina de esta Comision se halla establecida frente á la iglesia, y suministrará todo clase de auxilios á las personas que lo soliciten; á cualquier hora.
O. Marques—Presidente.
L. Rios—Secretario.
e. 30-16p.

## MUY IMPORTANTE

En la calle de Zavala núm. 94 se presenta un macho, el que se [illegible] [illegible]
[illegible]

## Banco Oriental.

Los interesados hacen nuevamente [illegible]
[illegible]
Montevideo, Febrero 1º de 1868.
Manuel A. Zolan—E. Flores.
f. 4—1 m.

## COMPAÑIA ORIENTAL
## De Navegacion á vapor

Los accionistas pueden cobrar el cuarto trimestre [illegible] á contar el dividendo acordado.
f. 4 3p.

## Terrenos y fincas

En la calle Soriano núm. 118 á Piedras 27, hay para vender en la suerte y [illegible] Ciudad y tres alrededores á precios muy bajos.
f. 1-1m.

## Inodoros

[illegible]

## Volanta

[illegible]

## Se alquilan

[illegible]

## Ama de leche

[illegible]

# Prensa y tipos

EN VENTA

[illegible]

# GOÑAC

JULES ROBIN Y Ca.

Único agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 195.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado expresamente al que suscribe por los mismos Sres. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella llova un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. *J. Lafitte.*

## Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucía por Canelones, haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Salida para Santa Lucía por Canelones todos los dias á las 5 de la tarde y de Santa Lucía para la Capital con la misma hora á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
*El Gerente.*
d. 19—permanente.

## Mensagerias Orientales

[illegible]

## PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque Y EVERHARD.
Calle de Buenos Aires núm. 171
[illegible]

# Gran Baratillo

POR LIQUIDACION

En la zapatería «Villa de Lyon» 25 de Mayo núm. 409, se darán botines de todas clases á precios de costo deseando liquidar—Se advierte que por la gran baratura, se vende al contado.
d 31—18p.

## MAGNIFICA OCASION

para los estancieros

Acaban de llegar y se hallan depositados en la Caballeriza de la Estrella, calle de las Piedras al lado del «Telegrafo Marítimo.»

43 carneros padres electoral Negretti.
6 ovejas del mismo tipo.

Comprados por el introductor Sr. Monzell en las afamadas cabañas de GRAMBOIS, KLEINAU y ARENDSEE en la Prusiana de EÑERMARK, REINO DE PRUSIA, y se ofrecen en venta á precios módicos.

Esta es el cuarto viaje del introductor y los animales que ofrece son realmente magníficos que bien merecen adquirirse.

Para tratar, ocurrase á dicha caballeriza ó al escritorio del que suscribe.

Juan Thade,
Corredor de número, Calle Misiones Nº 65.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
## COMPAÑIA ARGENTINA
DE
## SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1866

ASEGURA, Á PRIMAS EQUITATIVAS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de Ituzaingó núm. 80, en Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ocho.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE

« « Francisco P. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el bestibulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

## Remate Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de 3er turno, se procederá á la venta en pública subasta de la casa de propiedad de los herederos que fue propiedad de D. Eugenio Vidal, situada en la calle de Misiones núm. 108, á la alturada y remate de un carruaje que es del departamento del Sallo entre el Arroyo Seco y Cabeza de Buenos, compuesto de dos [illegible] [illegible]
[illegible]

## COMISION DE CARIDAD
Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Montevideo, Enero 18 de 1868.

Habiéndose pedido por muchas [illegible] [illegible]
[illegible]

## Socorros á los pobres.

La Comision parroquial de la Matriz cuando por medio de sus comisiones recíprocas reclame los servicios de algun facultativo abonará tres pesos nacionales al contado por visita de dia y la cantidad en que el facultativo estimo sus servicios llamado de noche.
f 1º-8p.

## La Asociacion Fraternidad

Hace saber á sus socios que habiéndose dividido en cuatro secciones la asociacion, por [illegible] [illegible]
[illegible]

## Diligencias

Para el departamento de Maldonado—La nueva empresa de diligencias establecida en esta ciudad y que se dispondrá con [illegible] [illegible]
[illegible]

## GRAN PICHINCHA

Se vende una casa en el Buceo [illegible] [illegible]
[illegible]

## SOCIEDAD
## De Crédito Hipotecario

[illegible]

## Aviso

[illegible]

## Al comercio

[illegible]

## COLEGIO DE SANTA ROSA

La directora de dicho Colegio hace saber á las personas de familia que la han favorecido con su confianza, que el 3 de febrero se abrirá las clases. Calle Buenos Aires 169.
f. 2-3p.

## Al público

[illegible]

BARCA ESPAÑOLA
## RIO DE LA PLATA

[illegible]

## Agrimensor

[illegible]

# AL RECUERDO

CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
CAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30—perm.

## NUEVO LICOR AROMÁTICO
# ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterías y cafés.

EN MONTEVIDEO
Solo depósito de ese precioso elixir,
CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.
Ot. 30—perm.

## FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para sombrero—TAPAS de carretas—TOLDOS de patio—CAPAS para ciclistas, de todos dimensiones.
[illegible]

## PERFUMERIAS
FINAS
DEPÓSITO
169—CALLE DE LAS PIEDRAS—169
d. 11-perm.

## Atencion Zapatería Bergalli

210—CALLE 18 DE JULIO—210

[illegible]

## LA COMISION CENTRAL
DE LA
## SOCIEDAD FILANTRÓPICA

Cumple con el deber de invitar á todos los Filósofos á concurrir á inscribirse en la oficina de esta sociedad calle de las Piedras Nº 229 ofreciendo el servicio personal ó pecuniario que puedan prestar para ayudar al fin humanitario que se propone la Comision en las presentes circunstancias.
e 24-15p *La Comision.*

BARRACA
# AMERICANA

Carbon de piedra para cocina
CALLE DE PATAGONES
ENTRE SARAGUR Y WASHINGTON
Se garante ser de la mejor calidad
e 23 30p.

## COMISION DE CARIDAD
Y BENEFICENCIA PÚBLICA

[illegible]

## Judicial

[illegible]

## Se ofrece

[illegible]

## Terrenos

[illegible]

## Sal de Setubal

[illegible]

## Dependiente

[illegible]

## Fomento Montevideano

Se previene á los señores accionistas que el 3 del próximo Febrero se empieza la cobranza del 10 p % correspondiente á la 2ª cuota.—Por la Comision—Los Gerentes—*Santurio y Escardó.*
f. 1º 13p.

## Se llama á propuestas

Habiendo la Sociedad «Fomento Montevideano» pasado su escritura pública de compra, y habiendo empezado el Viernes 31 del corriente Enero, los trabajos de apertura de calles, nivelacion, amojonamiento de solares etc., se llama á propuestas para la construccion de 30 á 50 casas las cuales serán presentadas á la Comision especificando el precio de la vara cuadrada de pared de 1 ladrillo, id id id id id ½ id id id id id